

Pagos por Conversión

Título 469030002541547: Transacción exitosa, número de transacción: 318708023. - Título 469030002551344: Transacción exitosa, número de transacción: 318708058. - Título 469030002564472: Transacción exitosa, número de transacción: 318708088. - Título 469030002574537: Transacción exitosa, número de transacción: 318708117. - Título 469030002592310: Transacción exitosa, número de transacción: 318708148. - Título 469030002605904: Transacción exitosa, número de transacción: 318708177. - Título 469030002611811: Transacción exitosa, número de transacción: 318708206. - Título 469030002624612: Transacción exitosa, número de transacción: 318708249.

IP: 190.217.19.164
Fecha: 23/03/2021 10:14:32 a.m.

A despacho del señor Juez el presente asunto informándole que el proceso de la referencia tiene 8 depósitos judiciales pendientes de conversión a la oficina de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución. Sírvese proveer. Cali 24/03/20210.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION # 497

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI Cali, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO
DTE: BANCO COOMEVA
DDO: NHORA LUCIA MILLAN
RAD; 20170022000

Revisada la relación de títulos por demandado del Banco Agrario de Colombia, se observa que para el proceso de la referencia existen depósito(s) judicial(es) pendientes de conversión a la cuenta del Banco Agrario de los juzgados civiles municipales de ejecución de Cali

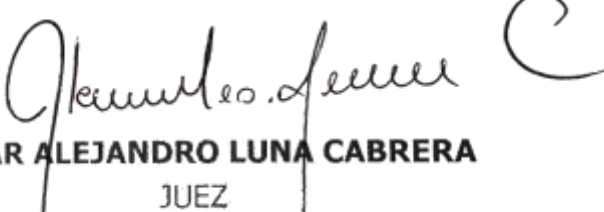
En consecuencia, se ordenará la respectiva conversión de los mismos, para que obren dentro del citado proceso.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

1.- CONVERTIR INMEDIATAMENTE a la CUENTA ÚNICA de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución civil municipal de Cali 8 depósitos judiciales arriba relacionados para que obren dentro del proceso con radicación **20170022000** que cursa en el Juzgado Sexto Civil Municipal de ejecución de Cali.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 039
Fecha: MAR.25.2021

Firmado Por:

**OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b3535c7735cc9a11e464c62a240ee226e8ec6cbe0af2a424f6f5a4974d96e7e**

Documento generado en 24/03/2021 12:07:07 PM